



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su profunda preocupación por el cierre de las oficinas descentralizadas del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) en las ciudades de Santa Fe y Rosario.

José Corral
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

El pasado 4 de abril, el gobierno nacional procedió al cierre de las oficinas descentralizadas del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) en las ciudades de Santa Fe y Rosario, en el marco de las políticas de reestructuración del Estado que está llevando adelante.

Acompañamos la voluntad de cambio que votaron los ciudadanos y la urgencia de lograr el equilibrio fiscal ante la grave situación en la que se encuentra Argentina. No obstante, hay roles que sólo puede cumplir el Estado para el correcto funcionamiento del sistema.

El ENACOM es la autoridad de aplicación de dos leyes muy relevantes para la vida de los argentinos: la ley n° 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y ley n° 27078 conocida como Argentina Digital. Es decir, es el ente regulador de la actividad de los medios de comunicación y de la industria de las telecomunicaciones.

En ese sentido, entre 2021 y 2023, el organismo aprobó diversos programas para dotar de fibra óptica a 40 localidades en la provincia de Santa Fe, en 17 de los 19 departamentos. Asimismo, pequeñas y medianas empresas y cooperativas prestadoras de cable e internet, obtuvieron financiamiento para realizar esas obras y así lograr un acceso real a la conectividad, permitiendo el desarrollo de las localidades. Además, se aprobaron cientos de licencias de frecuencia modulada de baja y media potencia en todo el país. De todas ellas, más de 110 se entregaron a licenciatarios de la provincia de Santa Fe.

La conectividad es cada día más relevante para la vida de las personas y para ello el Estado regula, otorga y fiscaliza el uso del espacio electromagnético a través del cual se transmiten las comunicaciones de telefonía, radio, televisión e internet. Resulta imprescindible la presencia territorial de oficinas del ente en su rol de regulador ante diversas situaciones que pueden presentarse, como ser



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

superposición o interferencias, que deben ser atendidas y resueltas desde el territorio cercano a esos problemas.

El cierre de las Delegaciones de Santa Fe y Rosario, significa también un retroceso en la materia y un obstáculo en el acceso a derechos por parte de los consumidores, ya que la descentralización del Ente Nacional de Comunicaciones ha permitido que muchas personas puedan hacer cumplir sus derechos ante incumplimientos de las empresas prestadoras de los servicios de comunicación.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

José Corral
Diputado Provincial